

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3538 /

CARLOS CASTILLO CERDA

PARRAL, Octubre 25 del 2010.

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. El Oficio Nº 253 de fecha 13 de Octubre del 2010, de Secplan.

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrita con fecha 12.10.2010, entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, firmado entre la I. Municipalidad de Parral y:

- Don JUAN SEGUNDO MORAN MENARES, CI Nº 15.170.999-0.
- 2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004, área de gestión Nº 3-14-1, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Finanzas (02).